

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

AÑO LXXII

Managua, D. N., Sábado 23 de Marzo de 1968

No. 71

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Quincuagésimo - Segunda Sesión de la Cámara de Diputados Pág. 953

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se Suprimen Visas a Ciudadanos de Suiza y de Otros Países de Europa 955

Nómbrese Cónsul General Ad-honorem de Nicaragua en Valparaíso 956

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua
Marcas de Fábrica 956

SECCION JUDICIAL

Remates 957
Títulos Supletorios 959
Arriendos de Terrenos Municipales 960

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

QUINCUAGESIMO-SEGUNDA Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Séptimo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cincuenta y cinco minutos del día miércoles veintinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Preside el Honorable Diputado, Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido de los Honorables Diputados, Doctores Ramiro Granera Padilla y Alejandro Romero Castillo, como Primero y Segundo Secretario respectivamente.

Concurren además los Diputados siguientes:

Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Salva-

dor Castillo Selva, Don Luis Felipe Hidalgo, Dra. Olga Núñez de Saballos, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Dr. Juan José Lugo Marengo, Don Armando Guido, Dr. Pedro J. Quintanilla, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Don Francisco Argeñal Papi, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Orlando Morales Ocón, Don César Acevedo Quiroz, Don Arnoldo Lacayo Maison, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Don Alejandro Chamorro Ubau, Doctor Doro Real, Don Edmundo Chamorro R., Don Miguel Arauz, Don Napoleón Tapia Pérez, Don Jorge Urcuyo B., Don René Molina Valenzuela, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Doña Carmen Lara de Borgen, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Don Alfonso Talavera Ocón, Don Edmundo Paguaga Irías y Don Germán Saborío.

1º. Se declara abierta la sesión.

2º. Se da lectura al acta de la sesión anterior, y al someterla a discusión el Diputado Robleto Gallo hace moción para que se reconsidere ésta, en la parte pertinente al Aborto Terapéutico, en el sentido de que sea suprimido del Código Penal.

A discusión la moción.

Después de amplias deliberaciones se somete a votación la moción de rectificación del acta, rechazándose. Queda aprobada el acta de la sesión anterior, sin modificación.

3º. Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen de la Comisión de Hacienda tendiente a modificar el Arto. 1º. del Decreto N°. 1408, del 29 de Noviembre de 1967, referente al préstamo de CUATRO MILLONES CIEN MIL DOLARES, que hizo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

A moción del Diputado Trejos Somarriba se dispensa al proycto el trámite de lectura en lo general. Se da lectura en lo particular y se aprueba en primer debate, dispensándosele el segundo a moción del Diputado Romero Castillo.

4º. Suficientemente discutidos se aprueban los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, tendientes a:

- I) Otorgar personalidad Jurídica a la ASOCIACION DE MEDICOS VETERINARIOS DE NICARAGUA.
- II) Otorgar personalidad jurídica a la ASOCIACION DENOMINADA "CENTRO DE SERVICIO SAN LUCAS".

A moción de los Diputados Ortega Chamorro y Montenegro Medrano, se les dispensa a estos proyectos el trámite de lectura en lo general. Se leen en lo particular aprobándose en primer debate. A moción de los Diputados Ortega Chamorro y Romero Castillo se les dispensa el segundo debate, y demás trámites de ley.

5º. El Diputado Presidente, Dr. Montenegro Medrano, expresa que se ha recibido de la Honorable Cámara del Senado, una nota de rechazo al proyecto de ley que tiene a reformar el Arto. 8 de la Ley de Protección a la Familia de Prole Numerosa.

Como en esta Cámara se ha sostenido que la Cámara del Senado no tiene facultades constitucionales para rechazar los proyectos de ley, pide a la Honorable representación su aceptación para que, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 168 de la Constitución, nombrar una Comisión del seno de ésta, que discuta con los Representantes que nombre la Cámara del Senado este punto fundamental.

Habiendo consenso general se nombra la Comisión que queda integrada así: Doctores Alejandro Romero Castillo, Orlando Morales Ocón y Roberto Argüello Hurtado.

6º. Hace uso de la palabra el Diputado Ortega Chamorro, para pedir a la Honorable Mesa Directiva, que inste a la Comisión que dictaminará sobre el proyecto de ley moratoria de los adjudicatarios del Banco de la Vivienda, afectados por el terremoto del 4 de Enero del presente año.

El Diputado Presidente, Doctor Montenegro Medrano traslada esta instancia a la Honorable Comisión de Gobernación que está estudiando el proyecto en referencia.

7º. Continúa discutiéndose el Código Penal, Capítulo XI que trata del INCES-TO.

El Diputado Arroyo Buitrago hace moción para que al artículo 208 se le agregue: "sin perjuicio a lo dispuesto en el Arto. 193". a Discusión la moción.

Interviene el Diputado Argüello Hurtado manifestándose en contra de la moción, por considerar que no tiene relación una cosa con otra, ya que se comete Incesto cuando hay conocimiento de parentesco. En

igual sentido se manifiesta el Diputado Romero Castillo.

A votación la moción Arroyo Buitrago. Se rechaza. Queda aprobado el Capítulo XI, como está redactado en el proyecto.

A discusión el Capítulo XII, que trata de Adulterio y Amancebamiento.

El Diputado Gutiérrez Gutiérrez hace moción para "que se agregue al Arto. 212 el párrafo final del Arto. 213 y se suprima sete último", ya que los dos se refieren a lo mismo, porque no puede haber remisión de pena cuando no ha habido proceso.

A discusión la moción.

Hace uso de la palabra el Diputado Arroyo Buitrago mocionando que se suprima la parte final del Arto. 212 que dice: "volviendo a unirse con ella".

Interviene el Diputado Trejos Somarriba expresando que al suprimir "volver a unirse con ella", la situación queda clara, quedando únicamente a estos artículos un problema de mera ubicación, por lo que, con la aceptación del Diputado Gutiérrez Gutiérrez, hace moción para que éstos se redacten así:

"Arto. 212 — El marido en cualquier tiempo podrá suspender el procedimiento o remitir la pena impuesta a su consorte.

La unión de los cónyuges produce los efectos de la remisión de la pena.

Arto. 213. — Los efectos de la suspensión o remisión se extienden a todos los culpables.

Suficientemente discutida la moción Trejos Somarriba. Se aprueba. El Diputado Zelaya Rojas hace moción para que el Artículo 214 se redacte así: "El cónyuge varón que tuviera manceba públicamente y con escándalo sufrirá la pena de 1 a 2 años de prisión. Lo dispuesto en los Artos. 210 y 211 es aplicable al delito penado en este artículo respecto a la esposa agravada. La cómplice en este delito sufrirá la pena de confinamiento de 6 meses a 1 año." Suprimiendo con esta moción el hecho de que el amancebamiento sea en la casa conyugal, por considerarlo absurdo.

Interviene el Diputado Romero Castillo, para explicar como miembro de la Comisión que estudió el proyecto de Código Penal, que al redactar este artículo, dicha Comisión tuvo en mente la protección de la familia.

El Diputado Granera Padilla presenta la siguiente moción para que el artículo en discusión se redacte así:

"El marido que tuviera manceba dentro de la casa conyugal sufrirá de dos a tres años de prisión y en la misma pena disminuida en la mitad incurrirá si la tuviere públicamente con escándalo. La manceba

sufrirá confinamiento de seis meses a un año. Lo dispuesto en los artículos 210 y 211, es aplicable al delito penado en este artículo respecto a la esposa agraviada”.

Interviene la Doctora Núñez de Saballos manifestándose de acuerdo con la moción Zelaya Rojas, por considerarla, entre todas las que se han presentado, la más justa y acertada y la que dignifica a la mujer nicaragüense, por quien ha batallado en diferentes ocasiones para conseguirle una mejor posición en el Código Penal; con la única variante que se diga: “el marido” en lugar de “el cónyuge”, para no dejar ninguna duda.

El Diputado Alvarez Corrales apoya la moción Granera Padilla porque se adapta más a los momentos que se están viviendo en este país.

Deja la Presidencia el Diputado Montenegro Medrano asumiéndola el Dr. Granera Padilla y la Secretaría el Doctor Trejos Somarriba.

Interviene el Diputado Ortega Chamorro manifestando que el delito de mancebía solamente puede ser cometido por el hombre, pues al cometer ésta una mujer casada, se convierte en adulterio.

El Diputado Trejos Somarriba se manifiesta de acuerdo con la moción Granera Padilla, ya que considera que al hablar de amancebamiento se refiere únicamente al cónyuge varón.

Nuevamente asume la Presidencia el Dr. Montenegro Medrano y la Secretaría el Dr. Granera Padilla.

Hace uso de la palabra el Diputado Argüello Hurtado, quien tomando en consideración las demás mociones y dado que el delito de amancebamiento no es sólo la mera seducción, sino el contacto continuo del marido con la manceba, lo cual constituye una lesión a la institución matrimonial, presenta la siguiente moción: “el marido que tuviese manceba dentro de la casa conyugal o notoriamente fuera de ella, será castigado de 2 a 3 años de prisión. La manceba sufrirá confinamiento de seis meses a un año”.

El Diputado Romero Castillo se manifiesta de acuerdo con la moción Granera Padilla.

El Diputado Presidente somete a votación si se reforma el Arto. 214. Habiendo consenso general se aprueba la reforma, en consecuencia, se procede de inmediato a votar en el orden en que fueron presentadas las tres mociones que tratan sobre este artículo, siendo aprobada la que presentó el Dr. Ramiro Granera Padilla.

El Diputado Presidente levanta la sesión y cita para el día de mañana a la hora reglamentaria.

Orlando Montenegro Medrano,
D.P.

Ramiro Granera Padilla,
D.S.

Alejandro Romero Castillo,
D. S.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Se Suprimen Visas a Ciudadanos de Suiza y de otros Países de Europa

Nº 36

“El Presidente de la República,

Considerando:

Que conviene facilitar el ingreso al país de hombres de negocios, industriales, inversionistas y turistas, que contribuyen en la promoción del desarrollo económico y social de Nicaragua;

Que el Gobierno de la Confederación Suiza, del Principado de Liechtenstein, de Suecia, de Noruega, de Dinamarca, de Bélgica, de Holanda, y de Luxemburgo, desde hace muchos años han suprimido unilateralmente el requisito de visa para los ciudadanos nicaragüenses que deseen viajar temporalmente a dichos países.

Acuerda:

1. En virtud del principio de reciprocidad, los ciudadanos de la Confederación Suiza, del Principado de Liechtenstein, de Suecia, de Noruega, de Dinamarca, de Bélgica, de Holanda y de Luxemburgo, en posesión de un pasaporte nacional válido, podrán entrar y permanecer en Nicaragua como visitantes temporales sin necesidad de visa, por un período máximo de noventa días, y bajo las siguientes regulaciones:

- a) La abolición de la visa no exime a los ciudadanos de cada uno de dichos países de la obligación de observar las leyes y reglamentos locales relativos a la entrada y permanencia de extranjeros, así como el ejercicio de actividades lucrativas independientes o remuneradas.
- b) Los visitantes que deseen permanecer en Nicaragua por un período superior a los noventa días deberán proveerse antes del viaje, de la visa de ingreso. El visado consular será gratuito.
- c) Las autoridades correspondientes se reservan el derecho de rechazar la en-

trada o permanencia en el país, de las personas extranjeras que ellas consideren como indeseables, según los principios de política general del Gobierno.

- d) El Gobierno podrá suspender temporalmente, total o parcialmente, la ejecución del presente Acuerdo por causas de orden público o de seguridad. La suspensión deberá ser notificada inmediatamente al otro Gobierno por vía diplomática.

2. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — A. SOMOZA D. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Nómbrese Cónsul General Ad-honorem de Nicaragua en Valparaíso

"Nº 13

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º — Dar por cancelado el nombramiento de Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en Valparaíso, República de Chile, del señor Francisco Le Dantec.

2º — Ascender al cargo de Cónsul General Ad-Honorem de Nicaragua en Valparaíso, República de Chile, al señor Francisco Le Dantec.

3º — El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, doce de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. "Año de la Eficiencia Agrícola y Ganadera". — El Presidente de la República, A. SOMOZA D. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. 817 — B/U 854896 — C\$ 45.00

Carlo Erba S.p.A., Italia, solicita registro marca:

"A P R O T E N"

Para: Clase 49

Opónganse.

Oficina Patentes. Managua, trece marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado de Patentes, José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 816 — B/U 854895 — C\$ 45.00

Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, solicita registro marca:

T E R N E R I N A

Para: Clase 49.

Opónganse.

Oficina Patentes. Managua, trece marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 732 — B/U 847577 — C\$ 45.00

Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, del Japón, mediante apoderado, solicita registro Marca:

" B I C H O N D A "

Para: Clase 22, — Oyense oposiciones, Oficina Patentes, Managua, Dieciocho Julio mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 733 — B/U 847563 — C\$ 45.00

Exquisite Form Industries, Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

" A D A P T - A - B A C K "

Para: Clase 42, — Oyense oposiciones, Oficina Patentes, Managua, Dieciocho Julio mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. — José A. Villanueva, Srio.

3 1

Reg. 734 — B/U 847564 — C\$ 45.00

Formica Corporation, mediante apoderado solicita registro Marca:

" F O R M I C A "

Para: Clases 16, 24, 25, 26, 29, 39 y 40. — Oyense oposiciones, Oficina Patentes. Managua, Cuatro Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes.

3 1

Reg. 735 — B/U 847579 — C\$ 45.00

Rompope Santa Clara, S.A., mediante apoderado, solicita registro Marca:

" M A R G A R I T A "

Para: Clase 52. — Oyense oposiciones, Oficina Patentes, Managua, Cinco Junio mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Srio.

3 1

Reg. 736 — B/U 847578 — C\$ 45.00

Unilever Limited, de Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro Marca:

" S E A W I T C H "

Para: Clase 7. — Oyense oposiciones, Oficina Patentes, Managua, Veintidós Julio mil novecientos sesentisiete. — Luis Mejía González, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 737 — B/U 847576 — C\$ 45.00

Helene Curtis Industries, Inc., de..... mediante Gestor Oficioso solicita registro Marca:

"FAST 'N LIGHT"

Para: Clase 7, — Oyense oposiciones, Oficina Patentes, Managua, Cuatro Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 746 — B/U 829299 — C\$ 45.00

Compañía Cervecera de Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro Marca:
"B O E R"

Para: Clase 51, — Oyense oposiciones, Oficina Patentes, Managua, Veintidós Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 760 — B/U 850375 — C\$ 45.00

Curtis Industrial S. A., mediante apoderado solicita registro Marca:

"C O L E S T E R O L"

Para: Clase 7, — Oyense oposiciones, Oficina de Patentes, Managua, Cinco de Marzo de mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. 764 — B/U 851411 — C\$ 45.00

Roberto Harding Lacayo, este domicilio, solicita registro Marca:

"B L A N C A N I E V E S"

Para: Clase 8, — Oyense oposiciones Oficina de Patentes, Managua, Cuatro Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 767 — B/U 851179 — C\$ 45.00

Industrias de Discos Centroamericana S. A., mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"D I S C O M A N I A"

Para: Actividades Comerciales. — Oyense oposiciones, Oficina de Patentes, Managua, seis Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 768 — B/U 851178 — C\$ 90.00

Arias, Tablada, Compañía Limitada, mediante apoderado solicita nombre comercial:



Para: Un establecimiento.

Oyense oposiciones.

Managua, cinco de Marzo de mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes de Nicaragua. — J. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 769 — B/U 851180 — C\$ 45.00

Pasos Velásquez Soler & Cia. Ltda., mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"S U C A S A"

Para: Actividades Comerciales.

Opónganse.

Oficina Patentes, Managua, Cuatro Marzo mil

novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. 842 — B/U 749245 — Valor C\$225.00

Once mañana cuatro Abril año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor siguientes bienes: a) Finca rústica situada "El Quebradón de Las Pesas", jurisdicción Jinotega, cincuentidós manzanas y fracción extensión, casa habitación, beneficio y otras mejoras, lindante: Oriente, Leandro Rizo; Occidente, Miguel Chavarría; Norte, Juana Quinteros y Sur, Miguel Chavarría y hacienda "La Dalia" y b) Finca rústica situada "La Pavona", jurisdicción Jinotega, treinta manzanas extensión, contiene casa, café y otras mejoras, lindante: Oriente, Manuel García y Carlos Hernández; Occidente, Jacinto Pineda y Leandro Rizo; Norte, Jacinto Pineda y Manuel García y Sur, Leandro Rizo y Diego Manuel y Horacio Talavera. Ejecuta María del Socorro Martínez viuda de Arauz a Albertina Zeledón de Arauz. Base: Veinte Mil Córdobas. Oyense posturas legales. Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, trece Marzo mil novecientos sesenta y ocho. —G. Vargas C. —Julio C. Mendoza, Srio. —Es conforme. Matagalpa, trece Marzo mil novecientos sesenta y ocho. —Julio C. Mendoza, Srio.

3 3

Reg. 844 — B/U 749248 — Valor C\$225.00

Once mañana dieciséis Abril año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor siguientes propiedades: a) Finca rústica situada paraje "El Yerbánis", esta jurisdicción, cuarenta manzanas extensión, rastrojos y huertas, lindante: Oriente y Norte, camino de Los Corrales, Maximino y Pedro Torres; Occidente, Jesús Torres y José León Balmaceda; y Sur, José León y Jacinto Balmaceda; y b) Finca rústica cien manzanas extensión, situada jurisdicción Ciudad Dario, en Sitio San Sebastián de Totumbla, contiene potreros, huertas y cercas, lindante: Norte, predio José María Gabino Torres; Sur, Farallones del Jicaro; Oriente, farallones del Jicaro y Poniente, Gabino Torres. —Ejecuta Banco Nacional de Nicaragua a Macario Torres Ríos. Base: Diez Mil Córdobas. Oyense posturas legales. —Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, catorce Marzo mil novecientos sesenta y ocho. G. Vargas C. —Julio C. Mendoza, Srio".

Es conforme. Matagalpa, catorce Marzo mil novecientos sesenta y ocho. —Julio C. Mendoza, Srio.

3 3

Reg. 843 — B/U 749247 — Valor C\$90.00

Tres tarde, Abril cinco, año corriente, subastaráse este Juzgado cuatro rústica, sitas jurisdicción San Isidro de: diez, tres y media, cinco y cinco manzanas extensión respectivamente, con mejoras. —Base: Seiscientos córdobas. Ejecuta: Santos Martínez a Benigno Martínez. —Oyense posturas. —Secretaría Juzgado Local. Matagalpa, Marzo nueve, mil novecientos sesenta y ocho. —V. González, Secretario.

3 3

Reg. 841 — B/U 749246 — Valor C\$90.00

Tres tarde cuatro Abril año corriente, subastaráse este Juzgado cuatro fincas rústicas, con mejoras, jurisdicción San Isidro de: ocho, quince, quince y cuatro manzanas extensión respectivamente. —Base: Seiscientos córdobas. —Ejecuta: Benigno Martínez Ríos a Luis Martínez. —Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local. Matagalpa, Marzo nueve, mil novecientos sesenta y ocho. —V. González, Srio.

3 3

Reg. 869 — B/U 737906 — C\$45.00

Nueve mañana tres abril próximo, remataráse rústica veinticinco manzanas comarca Trincheras, esta jurisdicción.

Base: Quinientos córdobas.

Ejecuta: Nicolás Bodán, A. Frollán Obando. Juzgado Local Civil. — Camoapa, Dieciocho Marzo mil novecientos sesentiocho. — M. Urbina C., Secretario.

3 3

Reg. 883 — B/U 843382 — C\$ 90.00

Once mañana Jueves abril cuatro corriente año, local este despacho, venderáse pública subasta finca rústica "Las Pilas", jurisdicción Somotillo, diez manzanas extensión, lindante: Norte, río El Gallo, Cayetano Varela; Sur, Cayetano Varela; Oriente, Rosaura Varela; Poniente, Juan María Betancourt.

Ejecutante: Banco Nacional Nicaragua.

Ejecutado: Callxto Ordóñez.

Base Remate: Dos mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Marzo dieciocho mil novecientos sesentiocho. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Reg. 884 — B/U 843383 — C\$ 135.00

Once mañana jueves abril dieciocho corriente año, local este despacho, venderáse pública subasta Finca rústica "San Isidro", esta jurisdicción lindante: Norte, Estero Real; Sur, El Obraje; Oriente, El Obraje y Adolfo Cabrera; Poniente, Roberto Vaca; de Cuatrocientas manzanas extensión.

Ejecutante: Banco Nacional Nicaragua.

Ejecutado: Raúl Argüello Fredd.

Base Remate: Ciento cuarentitres mil quinientos siete córdobas diecinueve centavos.

Oyense posturas, legales.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, marzo dieciocho, mil novecientos sesentiocho. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Reg. 881 — B/U 841978 — C\$ 45.00

Doce meridianas cuatro Abril, subastárase rústica Comarca El Tule, esta jurisdicción.

Ejecuta: Esperanza Rocha a Domingo López.

Avalúo: Mil Córdobas. Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. — Boaco, Marzo catorce mil novecientos sesentiocho. — Socorro Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. 880 — B/U 841982 — C\$ 45.00

Diez mañana cuatro Abril subastárase rústica jurisdicción San Lorenzo, Boaco.

Ejecutan: Absalón y Pelayo Cano a Ronaldo Duarte.

Avalúo: Mil córdobas. Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. — Boaco, Marzo catorce mil novecientos sesentiocho. — Socorro Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. 882 — B/U 789883 — C\$ 90.00

Once mañana viernes abril cinco corriente año, local despacho venderáse pública subasta finca rústica situada jurisdicción El Viejo, ocho manzanas fracción, lindante: Oriente, María Francis-

ca Palma; Poniente, resto finca partida; Norte, Jesús Guerrero Franco; Sur, Palo Alto.

Ejecutante: Pedro Aníbal Martínez Alonzo.

Ejecutado: Alfonso Gómez Santamaría.

Base Remate: Quince mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Marzo diecinueve mil novecientos sesentiocho. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Reg. 875 — B/U 820955 — C\$ 90.00

Diez mañana cuatro Abril próximo subastárase mejor postor rústica jurisdicción Masatepe; Norte, Antonio Pérez; Sur, Félix Gutiérrez; Oriente, Alejandro Gutiérrez; Poniente, Cristóbal Sequiera; inscrita: N° 1107, Asiento 10, Folio 3 Tomo 79, Registro Público Masaya.

Oyense Posturas.

Banco Nacional de Nicaragua contra Francisco Vásquez Elizabeth y doña Lelia de Vásquez.

Dado Juzgado Civil Distrito, Jinotepe dieciocho Marzo mil novecientos sesenta y ocho. — César Augusto López y López. — Leónidas Sánchez, Secretario.

3 1

Reg. 900 — B/U 861324 — C\$ 90.00

Cinco tarde diecinueve abril próximo local este Juzgado subastárase siguientes fincas; Número 3.323; Folio 54; Tomo 62, y Número 2.168, Folio 171; Tomo 67; Asiento 5°, Registro Público Managua.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional a José Antonio Estrada Cabrera.

Base Subasta: C\$ 389.695.52 más intereses, costas ejecución.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua, Marzo Quince 1968. — Manuel Barquero, Juez. — M. Lourdes G., Secretaria.

3 1

Reg. 886 — B/U 861172 — C\$ 45.00

Tres tarde, uno Abril corriente venderáse martillo en Despacho Jeep Land Rover.

Ejecuta: F. Alf. Pellas Co., contra Armando Arce Mora.

Oyense posturas.

Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua diecinueve Marzo mil novecientos sesentiocho. — Noel Villavicencio.

3 1

Reg. 887 — B/U 861173 — C\$ 45.00

Cinco tarde, dos Abril corriente venderáse martillo en Despacho, camioneta Chevrolet.

Ejecuta: "F. Alf. Pellas Co. Contra: Pastora Urey de Huete.

Oyense Posturas.

Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua diecinueve marzo mil novecientos sesentiocho. — Noel Villavicencio.

3 1

Reg. 888 — B/U 861174 — C\$ 90.00

Cinco y treinta, tarde, dos de Abril corriente venderáse martillo pública subasta, siguiente bien: automóvil Toyota, Modelo UP20L, color verde, 2 puertas, Serie UP20-55148, motor 2U434687.

Ejecuta: "F. Alf. Pellas Co. — Contra: Sara García Suárez.

Oyense posturas.

Juzgado Segundo Civil Distrito. — Managua

dieciocho Marzo mil novecientos sesentiocho. —
Noel Villavicencio, Secretario.

3 1

Reg. 894 — B/U 837170 — C\$ 45.00
Tres tarde, cinco Abril, remataráse. Ocho Man-
zanas. Oriente, Filemón Molina. Occidente, Felipe
Calderón. Norte, Juan Calderón. Sur, Juana Cal-
derón.

Mil córdobas.

Marta Galeano contra Antonio Zavala.

Juzgado Local. Estelí diecinueve Marzo mil no-
vecientos sesentiocho. — Gutiérrez.

3 1

Reg. 885 — B/U 845128 — C\$ 15.00
Tres y media tarde treinta corriente, subasta-
rase al Martillo bienes típicos.

Ejecuta Ignacio Gaitán a Fernando Arias.

Dado Juzgado Local Civil Masaya, veinte Mar-
zo mil novecientos sesentiocho. — lineado — tar-
de — Vale. — Akiles Garay.

1

Títulos Supletorios

Reg. 385 — B/U 705037 — Valor C\$45.00
Tomás Castillo solicita supletorio predio rústico:
Monte Grande: Oriente, Ricardo Gutiérrez; Ponien-
te, Porfirio Alemán; Norte, Nicolás Castillo; Sur,
Francisco Castillo. Opónganse. —Juzgado Local. Nan-
daimé, Febrero ocho, mil novecientos sesentiocho.—
José María Castillo, Srio.

3 2

Reg. 269 — B/U 748358 — Valor C\$45.00
Eliseo Moreno solicita supletorio rústica 120 man-
zanas, Somotillo. Norte, Erazo; Este, Rueda Aguilera;
Oeste, Rosas Ordóñez, Ramos. Opónganse. —Juz-
gado Local Civil. Somotillo, veinte Enero 1968. —Ri-
cardo Duarte, Juez Local Civil. Firma ilegible. Srio.

3 2

Reg. 268 — B/U 716180 — Valor C\$45.00
Jacinto Montalbán, solicita Título propiedad on
ce manzanas sitio Monolica esta jurisdicción. Ori-
ente, Lucas Ramírez; Occidente, José Morales; Norte,
Santos Ramírez; Sur, José Montalbán. —Juzgado Lo-
cal, Pueblo Nuevo, Enero veinticuatro mil novecien-
tos sesentiocho. — (Ilegible).

3 2

Reg. 568 — B/U 796800 — Valor C\$45.00
Pascual Zapata, solicita Supletorio doce manzanas
Sitio El Barro, lindante: Norte, Santos Montes; Sur,
Virgilio Reyes; Este, Justo Sandoval; Oeste, Crisan-
to Sandoval. —Opónganse. —Juzgado Civil Distrito,
León, Febrero veintidós sesentiocho. —Manuel
Martínez, Srio.

3 2

Reg. 579 — B/U 814539 — Valor C\$45.00
Pedro López Namoyure, solicita Supletorio rústi-
ca. Oriente, José Manuel Espinoza; Poniente y Nor-
te, Carlos López; Sur, José María Cortés. —Opon-
erse. —Dado Juzgado Civil Distrito, Masaya, vein-
tiocho Febrero mil novecientos sesentiocho. —Juan
Román Robleto, Srio.

3 2

Reg. 587 — B/U 799505 — Valor C\$45.00
Francisca Escoto solicita Supletorio urbano, lin-
dante: Oriente, Julia Meza; Occidente, Tomás Or-
tiz; Norte, Emiliano Moreno; Sur. —Opónganse.
Juzgado Local. Trinidad, veinticuatro Febrero mil
novecientos sesentiocho. —G. Torres, Srio.

3 2

Reg. 588 — B/U 783842 — Valor C\$90.00
Irene Maus, solicita Supletorio a) cuatro manza-
nas, Palacaguina. Oriente, Ciriaco Ríos; Occidente,
Francisco Galeano, camino enmedio; Norte, Gabriel
González, río enmedio; Sur, José María Ríos; b)
cuatro manzanas, Palacaguina. Oriente, Cruz Espi-
noza; Norte, Blasina Centeno; Occidente, Agapito
Galeano; Sur, Pedro Castellón.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veinticuatro Febrero mil
novecientos sesentiocho. —Oscar Blanco. —Efraim
Espinoza, Secretario.

3 2

Reg. 264 — B/U 783423 — Valor C\$90.00
Ricardo Centeno, solicita Supletorio. a) Tres Man-
zanas, San Lucas. Oriente, Occidente, José Centeno;
Norte, Amado Gutiérrez; Sur, Amancio Moreno. b)
Cuatro manzanas, San Lucas. Oriente, Filomena Pé-
rez; Occidente, Justiniano Pérez, mediando camino;
Norte, Mauro González; Sur, camino al Naranjo. c)
Siete manzanas San Lucas. Oriente, Norte, Leonardo
Díaz; Occidente, Sur, el solicitante.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. —Somoto, treinta Enero
mil novecientos sesentiocho. —Oscar Blanco. —
Efraim Espinoza, Secretario.

3 2

Reg. 263 — B/U 798970 — Valor C\$45.00
Juan Basilio Barreda, solicita Supletorio ochenta
manzanas, San Roque. Norte, Miguel Pérez; Sur,
Amanda Rodríguez; Oriente, Graciela Benavides; Pon-
iente, Tiburcio Barreda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, veintiséis Enero mil
novecientos sesentiocho. —G. Gutiérrez

3 2

Reg. 262 — B/U 787560 — Valor C\$45.00
Dolores López Zelaya, solicita Supletorio casa y
solar este pueblo. Oriente, calle pública; Occidente
y Norte, Luis Castillo; Sur, predio escuela.

Opónganse.

La Concordia, veintiséis de Enero mil novecientos
sesenta y ocho. —Irineo Rodríguez, Srio

3 2

—Reg. 232 — B/U 368167 — Valor C\$90.00
Concepción Duarte, solicita Supletorio dos lotes
tres manzanas cada uno. Primer lote, Oriente, Ma-
teo Caballero; Norte y Occidente, Julián Peralta, Sur,
camino enmedio. Segundo lote, Oriente, Benicia Ter-
cero; Norte, Vicente Peralta; Occidente, Leonardo
Peralta; Sur, Angel, Andino. —Opónganse. —Juz-
gado Local Condega, veintiséis Enero mil novecien-
tos sesentiocho. —Doroteo García.

3 2

Reg. 244 — B/U 775471 — Valor C\$90.00
Juan López García solicita Supletorio rústicas, lin-
dan: Oriente, Sur, Fidel Saballos; Poniente, Doro-
tea López; Norte, Guillermo Guevara; Oriente, Juan
García; Poniente, Domingo Sánchez; Norte, Anto-
nio López; Sur, Paula López. Media, un cuarto de
manzana. —Juzgado Local, Masatepe, Mayo veinti-
cinco, mil novecientos sesentisiete. —S. Vásquez, —A.
Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. 243 — B/U 775302 — Valor C\$ 45.00
María Jorge Mercado, solicita Supletorio rústica
piedra veinte manzanas. Oriente, Ceferino García;
Poniente, Teodoro López; Norte, Casimiro Jorge;
Sur, Saturnino Romero. —Oponerse.

Juzgado Local Civil, Masatepe, Enero veinte, mil
novecientos sesentiocho. —Aníbal Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. 242 — B/U 775302 — Valor C\$90.00
Narciso López García, solicita Supletorio, rústi-
cos: Oriente, Gonzalo Sánchez; Poniente, Faustino

López; Norte, Antonio López; Sur, Ignacia López, una manzana. Oriente, Gonzalo Sánchez; Poniente, Faustino López; Norte, Ignacia López; Sur, Antonio López, Un cuarto manzana. Oponerse.

Juzgado Local Civil, Masatepe, Enero veinte, mil novecientos sesentiocho. —A. Gutiérrez C., Srío.

3 2

Reg. 230 — B/U 758723 — Valor C\$45.00

Francisco Humberto Murillo, solicita Título Supletorio finca rústica, estos linderos: Oriente, finca La Pintada; Poniente, Ojo de Agua; Norte, Francisco Murillo; Sur, Manuel Murillo.

Juzgado Civil Distrito, Granada once Noviembre 1967. —A. Morán Pérez, Srío.

3 2

Reg. 229 — B/U 758722 — Valor C\$45.00

Esmeralda Alegria, solicita Título Supletorio finca rústica sita Nandaime, linderos: Oriente, Ronaldo Medrano; Poniente, Vicente Castillo; Norte, Simón López; Sur, Hermenegildo Aragón.

Juzgado Civil Distrito, Granada, once Noviembre mil novecientos sesentisiete. —A. Morgan Pérez, Srío.

3 2

Reg. 222 — B/U 766042 — Valor C\$45.00

Julia Carmona, solicita Supletorio La Ceiba, lindante: Oriente, Luisa Silva; Poniente, Joaquín Zapata; Norte, Sur, Desmotadora Silvio Argüello. — Oponerse.

Juzgado Distrito Civil. —León, Agosto cuatro mil novecientos sesentisiete. —Manuel Martínez S., Srío.

3 2

Reg. 221 — B/U 763363 — Valor C\$45.00

Encarnación Yescas, solicita Supletorio, rústico, Veracruz, ocho manzanas. Oriente, Ana Holmann; Poniente, Ramona Juárez; Norte, María Bojorge; Sur, Juana Ponce. —Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. —Rivas, veinticinco Enero mil novecientos sesentiocho. —Gladys de Torres, Secretaria.

3 2

Reg. 891 — B/U 861046 — C\$ 45.00

Rufina Meza, solicita Supletorio una manzana rústica. Linderos: Oriente Sucesión Bernardina Obregón Triguero; Poniente, Miguel Angel Barrios; Norte carretera, Sur camino Real.

Oponerse.

Juzgado Local Civil — Altagracia, diecinueve Septiembre 1967. — Luis Ramón Ortiz B., Srío.

3 1

Reg. 890. — B/U 861045 — C\$ 45.00

Isabel de Cordocillo, solicita Supletorio: Solas Urbano. Altagracia. Linda: Norte, Juan Cruz, Sur y Oriente; calle pública y Poniente, Maximina Cantillano.

Oponerse.

Juzgado Civil. Altagracia nueve Marzo mil novecientos sesentiocho. — Luis Ramón Ortiz B., Secretario.

3 1

Reg. 892 — B/U 861047 — C\$ 45.00

Asunción Alvarez Cruz, solicita Supletorio solar urbano. Linda: Oriente, Sur calle; Poniente, José Viales, Petrona Cruz; Norte, Wenceslao Ortiz.

Oponerse.

Juzgado Local — Alta Gracia, nueve Marzo mil novecientos sesentiocho. — Luis Ramón Ortiz, Secretario.

3 1

Reg. 893 — B/U 861048 — C\$ 45.00

Auxiliadora Cordocillo solicita Supletorio, dos manzanas terreno linda: Oriente, Adán Cajina;

Poniente, Modesta Barrios; Norte, Dolores Barrios, Carlos Gutiérrez; Sur Dionisia Cajina

Oponerse.

Juzgado Civil Altagracia, nueve Marzo mil novecientos sesentiocho. — Luis Ortiz, Secretario.

3 1

Arriendo de Terrenos Municipales

Reg. 792 — B/U 783705 — C\$ 45.00

Melesio Ponce López, solicita arriendo terreno ejidal, "El Chinchal"; Norte: Hernán Padilla; Sur: Pascual Carrillo; Oriente, Hernán Padilla; Occidente, Pascual Carrillo.

Oponerse.

Alcaldía Municipal, Somoto, 26 Enero, 1968. — María Aurora L. de Mejía, Secretaria.

3 1

Reg. 852 — B/U 677227 — C\$ 45.00

Juan Centeno, solicita arriendo, terreno Ejidal, Oriente Camino Rincones. Occidente. Seferino Reyes. Norte, camino Calera, Sur, Pedro Cruz

Oponerse término legal Palacagüina once Marzo mil novecientos sesenta y ocho. — Reyna Reyes A., Secretaria.

3 1

Reg. 692 — B/U 730859 — C\$ 45.00

Remigio López solicita arriendo veinte manzanas esta jurisdicción, lindante: Oriente, Carlos Salcedo; Occidente, y Sur, Teodoro Salcedo; Norte, Esteban Alvir.

Oponerse.

San Juan tres Julio mil novecientos sesentisiete. — Melecio Velásquez, Secretario.

3 1

Reg. 691 — B/U 730858 — C\$ 90.00

Simodocia Aguilar, solicita arriendo cincuenta-cinco hectáreas esta jurisdicción, Oriente Miguel Molina; Norte, Cosme Moreno; Occidente, Donaciano Tróchez; sur, río Coco, lote sesenticinco hectáreas, Norte, Aniceto Rodríguez; Sur, Julián Moreno; Oriente, Ramón Laguna; Occidente, Paula Herrera.

Oponerse.

Alcaldía Municipal San Juan Río Coco, veintiséis Mayo, mil novecientos sesentisiete. — Melecio Velásquez, Secretario.

3 1

Reg. 622 — B/U 838997 — C\$ 90.00

Fernando J. Gaitán S., solicita arriendo por diez años, terreno Municipal, costa Laguna esta jurisdicción, mide treinta varas frente por cuarenta largo, lote número 29 Grupo "B" Urbanizado.

Oponerse legalmente.

Alcaldía Municipal, Masatepe, veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Gerardo A. Gaitán G., Alcalde Municipal. — Juana L. H. de García, Secretaria.

3 1

Reg. 870 — B/U 826523 — C\$ 90.00

Enrique Siles Castro, mayor edad, casado, barbero, este domicilio; solicita adjudicación solar Municipal, ubicado Cantón Sur-Occidental esta ciudad, nueve metros frente por diecinueve fondo, limitado: Oriente, Cancha de Basquet-Ball; Occidente, río Jinotega; Norte, solar Municipal solicitado por Leonor de Estrada; Sur, predio Municipal baldío.

Quien tenga derecho, oponerse término legal. Dado Alcaldía Municipal. — Jinotega, doce de Marzo de mil novecientos sesentiocho. — R. Rivera R. — Enrique Arauz González, Secretario.

3 1